



**RESOLUCION N° 14**

**DECLATORIA DE DESIERTO EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Oficio Numero RPCC-2011-0084, de fecha 18 de Octubre de 2011, la Registradora de la Propiedad autorizo el inicio del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-RPCC-0001-2011, para la ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES. Y aprobó los pliegos del proceso.

Que la convocatoria para el proceso de subasta inversa Electrónica se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). En fecha once de Noviembre de 2011.

Que, la fecha límite para la recepción de las ofertas fue el 16 de Noviembre de 2011, a las 10h30 y se receptaron las ofertas de los proveedores. OFERTA N°01.- Presentada por Diana Solano de la Sala Lozano (PROVEIN)-. OFERTA N°02. - Presentada por OFFICESOLUCIONES CIA LTDA.

Que, en fecha 16 de noviembre de 2011 se procedió a calificar las ofertas recibidas conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo al siguiente detalle. OFERTA N°01 Presentada por Diana Solano de la Sala Lozano (PROVEIN). Quien no cumple con lo solicitado, razón por la que no se habilita la oferta., OFERTA N° 02 Presentada por OFFICESOLUCIONES CIA LTDA, quien presento su oferta técnica luego de la hora establecida para la entrega, razón por la cual no se procedió a abrir el sobre de la oferta.

Que al no existir más propuestas y que la única presentada no ha cumplido con los requisitos y por ser conveniente a los intereses Institucionales.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

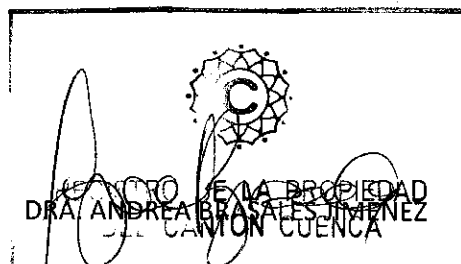
**RESUELVE**



1.- Declarar Desierto el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES

2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en la Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 17 de Noviembre de 2011



REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA